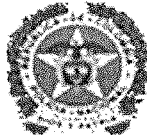


Página 1 de 29	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0034		
Fecha: 27/06/2012		
Versión: 1		

ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA
BG. JAIME RAMÍREZ GÓMEZ (CENOP)
NIT. 900. 276.535-8

CONTRATO No. 105-7-10018-26

San Luis - Tolima, 20/05/2026

Señor
 CARMEN VELÁSQUEZ POLANIA
 Representante Legal Suplente CLIMATIZACION Y MANTENIMIENTO INGENIERIA SAS
 NIT. 900942824-9
 Calle 64 NO. 3 – 45
 Celular No. 314 475 5314 – 311 517 3328
 E-mail: climant.ingenieria@gmail.com
 Neiva-Huila.

Asunto: aceptación Oferta proceso PN CENOP MIC 020 2026

Con toda atención me permito informarle que la propuesta presentada por usted, el día 30/04/2026, dentro del proceso de mínima cuantía **PN CENOP MIC 020 2026**, cuyo objeto es el “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN, CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN AIRES ACONDICIONADOS, VENTILADORES, NEVERAS, ENTRE OTROS DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA BG. JAIME RAMIREZ GÓMEZ CENOP**”, por un valor de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000,00)**, incluido el valor del IVA, ha sido aceptada por la Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia, así:

CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL- ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA
NIT	900.276.535-8
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel GOSSER FREDDY RANGEL TORRES
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	86.059.815 de Villavicencio (Meta)
CARGO	Director Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Resolución ministerial No. 01858 del 27/06/2025
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución No.00502 del 05/03/2026
CONTRATISTA	NOMBRE: CLIMATIZACION Y MANTENIMIENTO INGENIERIA S.A.S. NIT. 900942824-9 REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: CARMEN VELÁSQUEZ POLANIA C.C. No. 36.179.349 de Neiva. CIUDAD NOTIFICACIÓN: Neiva – Huila DIRECCIÓN: Calle 64 N 3-45 CELULAR: 314 475 5314 – 311 517 3328 EMAIL: climant.ingenieria@gmail.com
SUPERVISOR DEL CONTRATO	El supervisor del contrato serán un Responsable Gestión Académica o quien haga sus veces, o quien designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución No. 3256 del 16 de Diciembre de 2004, Por la cual se reglamenta la actividad de los supervisores de los contratos de la Policía Nacional y Resolución Nro. 00090 del 15/01/2018, “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución Nro. 03049 del 2014. Para estos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo

	26 de la ley 80 del 1993, los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011, y demás normas que regulen la materia.
FORMA DE PAGO	La Policía Nacional – Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia se obliga a cancelar en PAGO PARCIAL dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la factura correspondiente, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA (CENOP, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC) por factura presentada el valor del contrato en pesos colombianos, los cuales además serán cancelados de conformidad a la aprobación del PAC correspondiente que efectué el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una vez presentada la factura original junto con copia del contrato, recibido a satisfacción firmado por el supervisor del contrato, aportes parafiscales con sus respectivas planillas, copia del registro presupuestal y demás documentos que deben ser entregados en la oficina de Central de Cuentas de la ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA (CENOP). Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplido los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar. PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia son devueltos por la POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA (CENOP), por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA, realizara el pago en el mes siguiente al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA (CENOP) del bien o servicio suministrado (según corresponda) y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminando los valores en forma individual de los bienes a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor. <i>"Artículo 4°. (...) "10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.</i> <i>Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público.</i> <i>Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".</i> Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo de contratos – asignación de turno de la ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA BG. Jaime Ramírez Gómez – CENOP, ubicada en la Vereda La Laguna, Hacienda Pijaos, San Luis – Tolima, los siguientes Documentos: así: 1. Factura electrónica o documento equivalente para los no obligados a facturar (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal del SECOP II, SIIF Nación. antes de ser radicada en la Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia – (CENOP) 2. Original del recibo a satisfacción del bien. 3. Informe de Supervisión formato actualizado

	4. Planilla de Pago de Parafiscales del mes que tramita la cuenta 5. Paz y Salvo de la Cancelación de Parafiscales del mes que tramita la cuenta. En cumplimiento a la ley 828 de 2003 en su artículo No 1. Se deberá anexar Certificación de cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). Para tal efecto se servirán anexar la anterior documentación en la fecha que realice la entrega de los bienes objeto del contrato, con el fin de cumplir con la ley en mención y el plan de pagos. Lo anterior de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, ajeno esto al cumplimiento de la entrega del objeto contractual y demás requisitos legales para la ejecución del mismo y previo los demás trámites administrativos y fiscales a que hay lugar. PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY EN MENCIÓN A PARTIR DE LA FECHA PARA ACCEDER A DICHO TURNO DEBERÁN PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LOS PAGOS EN EL GRUPO DE CONTRATOS – ASIGNACIÓN DE TURNO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA – CENOP, UBICADA EN LA VEREDA LA LAGUNA, HACIENDA PIJAOS, SAN LUIS – TOLIMA. Nota 1: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Nota 2: La Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia, efectuara las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario. NOMBRE BENEFICIARIO: CLIMATIZACION Y MANTENIMIENTO INGENIERIA S.A CUENTA No. 45556147039 TIPO DE CUENTA: CUENTA DE AHORROS ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA S.A.																								
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No.4526 de fecha 24/04/2026, recurso 10, expedido por el Jefe Grupo Financiero y Presupuesto de la Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia CENOP.																								
VALOR	El valor estimado de la presente contratación es de: CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000,00), distribuidos así: <table><tr><th>ÍTEM Y/O LOTE</th><th>RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th><th>UNIDAD</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>REC</th><th>CANT</th><th>VALOR UNITARIO ESTIMADO, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA</th><th>VALOR TOTAL ESTIMADO, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA</th></tr><tr><td>1</td><td>02-02-02-008-007-02-9</td><td>CENOP</td><td>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN, CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN AIRE ACONDICIONADOS, VENTILADORES, NEVERAS, ENTRE OTROS DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA BG. JAIME RAMIREZ GÓMEZ CENOP.</td><td>10</td><td>1</td><td>\$ 100.000.000,00</td><td>\$ 100.000.000,00</td></tr><tr><td colspan="7">VALOR TOTAL ESTIMADO</td><td>\$ 100.000.000,00</td></tr></table>	ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	1	02-02-02-008-007-02-9	CENOP	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN, CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN AIRE ACONDICIONADOS, VENTILADORES, NEVERAS, ENTRE OTROS DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA BG. JAIME RAMIREZ GÓMEZ CENOP.	10	1	\$ 100.000.000,00	\$ 100.000.000,00	VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 100.000.000,00
ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA																		
1	02-02-02-008-007-02-9	CENOP	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN, CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN AIRE ACONDICIONADOS, VENTILADORES, NEVERAS, ENTRE OTROS DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA BG. JAIME RAMIREZ GÓMEZ CENOP.	10	1	\$ 100.000.000,00	\$ 100.000.000,00																		
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 100.000.000,00																		
	Nota: VER ANEXO 1 propuesta económica																								
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las contempladas en el ANEXO No 2																								
GARANTIA ÚNICA Y SANCIONES	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de oferta, el CONTRATISTA deberá constituir y presentar a favor de la POLICÍA, la Garantía Única que cubra los siguientes riesgos: a). CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO por el Veinte por ciento (20%) del valor del contrato, Vigente por un término igual a la vigencia del contrato, más el plazo de ejecución y sesenta (60) días calendario más. b). CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES por el Cincuenta por ciento (50%) del Valor del Contrato, Vigente por un término igual a la vigencia del contrato, más el plazo de ejecución y tres (03) años más. c). CALIDAD DEL SERVICIO por el Cincuenta por ciento (50%) del Valor del Contrato, Vigente por un término igual a la vigencia del contrato, más el plazo de ejecución y tres (03) años más.																								

	d). PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES por el Cinco por ciento (5%) del valor del contrato, Vigente por un término igual a la vigencia del contrato, más el plazo de ejecución y tres (3) años más. SANCIONES: Así mismo se establecen las siguientes sanciones en caso de incumplimiento. a). MULTAS. En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al CONTRATISTA – salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1.890 – las partes acuerdan que la ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA, mediante acto administrativo, afectará al CONTRATISTA con multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario. Esta sanción se impondrá conforme a la ley y se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 6º de la Ley 1150 de 2007. b). MULTA POR LA MORA EN LA CONSTITUCIÓN DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN: Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única, en caso de existir, y/o alguno de los requisitos de legalización, la ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA, podrá mediante acto administrativo afectar al CONTRATISTA con multa, cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días. c). PENAL PECUNIARIA.- De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta, EL CONTRATISTA pagará a la ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de oferta cuando se trate de incumplimiento total de la aceptación de oferta y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de oferta que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) del presente artículo. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios que cause a la ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA. No obstante, la ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA, se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en el presente contrato. PARÁGRAFO. - APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS: Una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el CONTRATISTA dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el CONTRATISTA dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere, o acudir a cobro coactivo.
PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente estudio previo será hasta el 30 de octubre del 2026, y/o hasta agotar presupuesto lo que primero suceda, contados a partir de la aprobación de la garantía única, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. La prestación del servicio se ejecutará en forma de TRACTO SUCESIVO de acuerdo a las necesidades de la ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA. BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ (CENOP), o requerimientos establecidos por el supervisor del contrato, los cuales se efectuarán de forma, continúa hasta agotar el presupuesto.
CADUCIDAD ADMINISTRATIVA	Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, la ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. Ejecutoriada la resolución de caducidad, el contrato quedará definitivamente terminado y el CONTRATISTA no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna. La ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA, hará efectivo el valor de la pena pecuniaria, y procederá a su liquidación. Para efectos de esta liquidación, el CONTRATISTA devolverá a la ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA los dineros que hubiere recibido por concepto del presente contrato, previa deducción del valor de los elementos entregados por aquel y recibidos a satisfacción por la ESCUELA INTERNACIONAL DE

	ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA de conformidad con lo establecido en la cláusula primera del presente contrato. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo la ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA , si a esto hubiere lugar, y la fecha de pago.
INDEMNIDAD	EI CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIO	Se realizará en la ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA "BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ" (CENOP) , ubicada en la Vereda La Laguna Municipio de San Luis - Tolima o donde según las especificaciones técnicas lo exijan de acuerdo a lo que estime el supervisor del contrato, previa coordinación con el mismo, lo anterior sin costo adicional para la Entidad.
MONEDA DEL CONTRATO	La contratación y pago del presente proceso será en moneda legal (pesos colombianos).
VIGENCIA	La vigencia de la presente oferta será de 120 días calendario contados a partir de la fecha de presentación.
DOCUMENTOS DEL PROCESO	Hacen parte integral de este contrato, el estudio previo, invitación PN CENOP MIC 020 2026, oferta y demás documentos contenidos en el proceso contractual.

De acuerdo a lo anterior, el Jefe del Grupo de Contratos (E), recomienda al Ordenador del Gasto debidamente facultado para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y resolución No. 00502 del 05 de marzo de 2026, adjudicar el proceso **PN CENOP MIC 020 2026** cuyo objeto es la **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN, CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN AIRES ACONDICIONADOS, VENTILADORES, NEVERAS, ENTRE OTROS DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA BG. JAIME RAMIREZ GÓMEZ CENOP"**, a la empresa CLIMATIZACION Y MANTENIMIENTO INGENIERIA S.A.S. NIT. No. 900942824-9, representada legal Suplente la señora CARMEN VELASQUEZ POLANIA, identificado con CC. No. 36.179.349 de Neiva, en atención a que cumplió técnica, jurídica y económicamente y de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada.

Atentamente;

Coronel GOSSER FREDDY RANGEL TORRES
Director Escuela Internacional de entrenamiento de la policía de Colombia CENOP

Elaborado por: Subintendente Hamilton Arley Cadena Amaya – Responsable estudios previos CENOP.
Revisado: ADS13, Luis Eduardo Gutiérrez Gómez / secretario Privado CENOP
Revisado: Intendente Jefe Wilman Rafael Orozco Alvarado/ Jefe Grupo de Contratos CENOP (E)
Aprobado: Intendente Jefe Faiber Florian Ardila / Jefe Asuntos Jurídicos CENOP (E)
Revisado: Capitán Wilmary Núñez Díaz / Jefe Área Administrativa CENOP
Revisado: Teniente coronel Julio Alexander Beltrán Torres / Subdirector Escuela CENOP

Fecha de elaboración: 20/05/2026
Archivo: D:\Escritorio\Contratos2026

Vereda La Laguna San Luis, Tolima
Telefono IP: (1) 315 9000 Ext. 320541
cenop.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 1**PROPUESTA ECONÓMICA**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO OFERTADO, INCLUIDO IVA.
1	Mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo ventana de 9000 BTU CONVENCIONAL E INVERTER	UN	\$ 20.000
2	Mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo ventana de 12000 BTU CONVENCIONAL E INVERTER	UN	\$ 20.000
3	Mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo ventana de 18000 BTU CONVENCIONAL E INVERTER	UN	\$ 20.000
4	Mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo ventana de 24000 BTU CONVENCIONAL E INVERTER	UN	\$ 20.000
5	Mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo Split de 9000 BTU CONVENCIONAL E INVERTER	UN	\$ 180.000
6	Mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo Split de 12000 BTU CONVENCIONAL E INVERTER	UN	\$ 180.000
7	Mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo Split de 18000 BTU CONVENCIONAL E INVERTER	UN	\$ 180.000
8	Mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo Split de 24000 BTU	UN	\$ 200.000
9	Mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo Split de 33400 BTU CONVENCIONAL E INVERTER	UN	\$ 20.000
10	Mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo Split de 36000 BTU CONVENCIONAL E INVERTER	UN	\$ 250.000
11	Mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo Multi Split 2*1 de 18000 BTU CONVENCIONAL E INVERTER	UN	\$ 270.000
12	Mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo Multi Split 2*1 de 24000 BTU CONVENCIONAL E INVERTER	UN	\$ 290.000
13	Mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo Multi Split 2*1 de 48000 BTU CONVENCIONAL E INVERTER	UN	\$ 380.000
14	Mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo Multi Split 3*1 de 27000 BTU CONVENCIONAL E INVERTER	UN	\$ 300.000
15	Mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo Multi Split 3*1 de 36000 BTU CONVENCIONAL E INVERTER	UN	\$ 250.000
16	Mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo PISO CIELO de 24000 BTU CONVENCIONAL E INVERTER	UN	\$ 200.000

17	Mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo PISO CIELO de 36000 BTU CONVENCIONAL E INVERTER	UN	\$ 260.000
18	Mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo PISO CIELO de 48000 BTU CONVENCIONAL E INVERTER	UN	\$ 300.000
19	Mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo PISO CIELO de 60000 BTU CONVENCIONAL E INVERTER	UN	\$ 370.000
20	Mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo Split casete de 36000 BTU CONVENCIONAL E INVERTER	UN	\$ 280.000
21	Mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo Split casete de 48000 BTU CONVENCIONAL E INVERTER	UN	\$ 330.000
22	Mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo Split casete de 60000 BTU CONVENCIONAL E INVERTER	UN	\$ 200.000
23	Mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo central (paquete sencillo) de 171000 BTU. CONVENCIONAL E INVERTER	UN	\$ 480.000
24	Mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo central (paquete sencillo) de 180000 Btu, CONVENCIONAL E INVERTER	UN	\$ 480.000
25	Mantenimiento preventivo a neveras combinadas mini bar de capacidad de 45 a 87 litros	UN	\$ 170.000
26	Mantenimiento preventivo a neveras combinadas mini bar de capacidad de 45 a 87 litros	UN	\$ 20.000
27	Mantenimiento preventivo a Neveras combinadas de capacidad desde 200 a 250 litros	UN	\$ 180.000
28	Mantenimiento preventivo a Neveras combinadas de capacidad desde 250 a 490 litros	UN	\$ 220.000
29	Mantenimiento preventivo a Nevecones de capacidad de 500 a 890 litros	UN	\$ 300.000
30	Mantenimiento preventivo a cuartos fríos de capacidad de 4 a 12 toneladas de refrigeración BTU	UN	\$ 1.000.000
31	Mantenimiento preventivo de congeladores de capacidad de 145 a 500 litros verticales y horizontales	UN	\$ 380.000
32	Mantenimiento preventivo a dispensadores de agua con nevera incluida.	UN	\$ 150.000
33	Mantenimiento preventivo de dispensador de agua de 2 a 6 litros.	UN	\$ 150.000
34	Mantenimiento preventivo a ventilador de techo de aspas	UN	\$ 100.000
35	Mantenimiento preventivo a ventilador portátiles de mesa y de piso o pedestal	UN	\$ 140.000
36	Mantenimiento preventivo a ventilador tipo torre giratorios	UN	\$ 150.000
37	Cambio e Instalación de Filtros de aire para evaporadoras de aire acondicionado Split	UN	\$ 20.000
38	Cambio e Instalación de filtros para evaporadoras de aire acondicionado piso techo "24000 a 60000 BTU"	UN	\$ 20.000
39	Cambio e Instalación de Filtros para evaporadoras de aire acondicionado tipo casete "36000 A 60000 BTU"	UN	\$ 20.000

40	Cambio e Instalación de Filtros para evaporadoras de aire acondicionado tipo ventana "9000 A 24000 BTU"	UN	\$ 20.000
41	Cambio e Instalación Capacitores de marcha 60 mf	UN	\$ 80.000
42	Cambio e Instalación de Capacitores de marcha 45 mf	UN	\$ 70.000
43	Cambio e Instalación de Capacitores de marcha 40+6 mf	UN	\$ 80.000
44	Cambio e Instalación de Capacitores de marcha 35+6 mf	UN	\$ 70.000
45	Cambio e Instalación de Capacitores de marcha 30+6 mf	UN	\$ 70.000
46	Cambio e Instalación de Capacitores 1 mf	UN	\$ 40.000
47	Cambio e Instalación de Capacitores 1.5 mf	UN	\$ 40.000
48	Cambio e Instalación de Capacitores 2 mf	UN	\$ 30.000
49	Cambio e Instalación de Capacitores 6 mf	UN	\$ 50.000
50	Cambio e Instalación de capacitores de 2.5 mf	UN	\$ 40.000
51	Cambio e Instalación Capacitores 35+1.5 mf	UN	\$ 50.000
52	Cambio e Instalación Capacitor 25+1.5 mf	UN	\$ 50.000
53	Recarga de Gas refrigerante R22 por kg	UN	\$ 150.000
54	Recarga de Gas refrigerante R410a por kg	M3	\$ 140.000
55	Recarga de Gas refrigerante 134a por kg	UN	\$ 130.000
56	Recarga de Gas refrigerante R32 por kg	UN	\$ 120.000
57	Cambio e Instalación de Compresor ¼ hp	UN	\$ 200.000
58	Cambio e Instalación de Compresor 1/3 hp	UN	\$ 200.000
59	adquisición e Instalación de Compresor 1 hp	UN	\$ 200.000
60	Cambio e Instalación de Compresor 2 hp	UN	\$ 400.000
61	Cambio e Instalación de Compresor 3 hp	UN	\$ 600.000
62	Cambio e Instalación de Compresor de 4.0 hp	UN	\$ 800.000
63	Cambio e Instalación de Compresor de 5.0 hp	UN	\$ 1.000.000
64	Cambio e Instalación de Compresor de 6.0 hp	UN	\$ 200.000
65	Cambio e Instalación de Moto ventilador para aire de 9000 BTU unidad manejadora	UN	\$ 200.000
66	Cambio e Instalación de Moto ventilador para aire de 12000 BTU unidad manejadora	UN	\$ 200.000
67	Cambio e Instalación de Moto ventilador para aire de 18000 BTU unidad manejadora	UN	\$ 200.000
68	Cambio e Instalación de Moto ventilador para aire de 24000 BTU unidad manejadora	UN	\$ 200.000
69	Cambio e Instalación de Moto ventilador para aire de 36000 BTU unidad manejadora	UN	\$ 200.000
70	Cambio e Instalación de Moto ventilador para aire de 60000 BTU unidad manejadora	UN	\$ 200.000
71	Cambio e Instalación de Moto ventilador para aire de 9000 BTU unidad condensadora	UN	\$ 200.000
72	Cambio e Instalación de Moto ventilador para aire de 12000 BTU unidad condensadora	UN	\$ 200.000
73	Cambio e Instalación de Moto ventilador para aire de 24000 BTU unidad condensadora	UN	\$ 200.000

74	Cambio e Instalación de Moto ventilador para aire de 36000 BTU unidad condensadora	UN	\$ 200.000
75	Cambio e Instalación de Moto ventilador para aire de 60000 BTU unidad condensadora	UN	\$ 200.000
76	Cambio e Instalación de Moto ventilador para aire de 18000 BTU unidad condensadora	UN	\$ 200.000
77	Cambio e Instalación de rodamiento de moto Ventilador para aire acondicionado	UN	\$ 100.000
78	Cambio e Instalación de Filtro secador rosca	UN	\$ 60.000
79	Cambio e Instalación de Aspa para unidad condensadora de 9000 BTU	UN	\$ 10.000
80	Cambio e Instalación de Aspa para unidad condensadora de 12000 BTU	UN	\$ 10.000
81	Cambio e Instalación de Aspa para unidad condensadora de 24000 BTU	UN	\$ 10.000
82	Cambio e Instalación de Aspa para unidad condensadora de 36000 BTU	UN	\$ 10.000
83	Cambio e Instalación de Aspa para unidad condensadora de 60000 BTU	UN	\$ 10.000
84	Cambio e Instalación de Aspa para unidad condensadora de 5400 BTU	UN	\$ 10.000
85	Cambio e Instalación de Válvula de expansión termostática	UN	\$ 50.000
86	Cambio e Instalación de Térmicos para compresor	UN	\$ 20.000
87	Cambio e Instalación de Relay	UN	\$ 20.000
88	Cambio e Instalación de Terminales de eléctricos de enchufar de alta temperatura,	UN	\$ 20.000
89	Cambio e Instalación de Terminales de eléctricos de ojo de alta temperatura,	UN	\$ 20.000
90	Cambio e Instalación de Fusibles de 5A	UN	\$ 20.000
91	Cambio e Instalación de Fusible de 10A	UN	\$ 10.000
92	Cambio e Instalación de Fusible de 15A	UN	\$ 20.000
93	Cambio e Instalación de Fusible de 20A	UN	\$ 10.000
94	Cambio e Instalación de Poleas	UN	\$ 100.000
95	Cambio e Instalación de Correas	UN	\$ 80.000
96	Cambio e Instalación de breaker de 20A	UN	\$ 50.000
97	Cambio e Instalación de breaker de 30A	UN	\$ 50.000
98	Cambio e Instalación de breakers doble pacha de 20 A	UN	\$ 80.000
99	Cambio e Instalación de breakers doble pacha de 30 A	ML	\$ 80.000
100	Cambio e Instalación de breakers triples pacha de 30 A	ML	\$ 80.000
101	Cambio e Instalación de breakers triples pacha de 40 A	ML	\$ 80.000
102	Cambio e Instalación de Contactor de 3 polos 40 Amp con bobina a 220 v.	ML	\$ 150.000
103	Cambio e Instalación de Contactor de 3 polos 60 Amp con bobina a 220 v.	ML	\$ 150.000
104	Cambio e Instalación de Control remoto para aires acondicionados tipo inverter	ML	\$ 90.000

105	Cambio e Instalación de Control remoto para aires acondicionados convencional	ML	\$ 90.000
106	Cambio e Instalación de Tarjeta electrónica unidad evaporadora mini Split de 9000 a 24000 BTU "convencional e inverter"	UN	\$ 400.000
107	Cambio e Instalación de Tarjeta electrónica unidad evaporadora mini Split de 34000 a 60000 BTU "convencional e inverter"	UN	\$ 400.000
108	Cambio e Instalación de Tarjeta electrónica unidad condensadora mini Split de 9000 a 24000 BTU "convencional e inverter"	UN	\$ 400.000
109	Cambio e Instalación de Tarjeta electrónica unidad condensadora mini Split de 36000 a 60000 BTU "convencional e inverter"	UN	\$ 400.000
110	Cambio e Instalación de Protector de voltaje Monofásico	UN	\$ 100.000
111	Cambio e Instalación de Protector de voltaje Bifásico	UN	\$ 100.000
112	Cambio e Instalación de Protector de voltaje Trifásico	UN	\$ 100.000
113	Cambio e Instalación de Transformador electrónico de 40 W	UN	\$ 150.000
114	Cambio e Instalación de Rejillas difusoras	UN	\$ 10.000
115	Cambio e Instalación de Chumacera de pedestal	UN	\$ 50.000
116	Cambio e Instalación Termostato	UN	\$ 100.000
117	Cambio e Instalación de Blower para aire de 9000BTU	UN	\$ 10.000
118	Cambio e Instalación de Blower para aire de 12000BTU	UN	\$ 10.000
119	Cambio e Instalación de Blower para aire de 18000BTU	UN	\$ 10.000
120	Cambio e Instalación de Blower para aire de 24000BTU	UN	\$ 10.000
121	Cambio e Instalación de Blower para aire de 33400BTU	UN	\$ 10.000
122	Cambio e Instalación de Blower para aire de 36000BTU	UN	\$ 10.000
123	Cambio e Instalación de Blower para aire de 60000BTU	UN	\$ 10.000
124	Cambio e Instalación de Tubería de cobre 1/2" por ML con rubatex	UN	\$ 40.000
125	adquisición e Instalación de Tubería de cobre 1/4" por ML con rubatex	UN	\$ 30.000
126	adquisición e Instalación de Tubería de cobre 5/8" por ML con rubatex	UN	\$ 50.000
127	adquisición e Instalación de Tubería de cobre 3/8" por ML con rubatex	UN	\$ 30.000
128	adquisición e Instalación de Tubería de cobre 3/4" por ML con rubatex	UN	\$ 50.000
129	adquisición e Instalación de Tubería de cobre 5/16" por ML con rubatex	UN	\$ 20.000
130	adquisición e Instalación de Tubería de cobre 7/8" por ML con rubatex	UN	\$ 80.000
131	adquisición e Instalación de Tubería de cobre 1" por ML con rubatex	UN	\$ 50.000

132	Reubicación de aire tipo Mini Split, a todo costo.	UN	\$ 150.000
133	Reubicación de aire tipo Multi Split 2*1, a todo costo.	UN	\$ 600.000
134	Reubicación de aire tipo Multi Split 3*1, a todo costo.	UN	\$ 600.000
135	Reubicación de aire tipo Casette, a todo costo.	UN	\$ 600.000
136	Reubicación de aire tipo Casette, a todo costo.	UN	\$ 600.000
137	Reubicación de aire tipo cielo techo, a todo costo.	UN	\$ 600.000
138	Reubicación de aire tipo cielo techo, a todo costo.	UN	\$ 600.000
139	Reubicación de aire tipo Casette, a todo costo, incluye soporte de empotramiento, sistema de alimentación eléctrica, y demás elementos necesarios para su funcionamiento.	UN	\$ 600.000
140	Instalación de aire tipo mini Split, a todo costo, incluye soporte de empotramiento, sistema de alimentación eléctrica, sistema de desagüe, tubería de alta y baja presión y demás elementos necesarios para su funcionamiento. 9000 a 48000 BTU	UN	\$ 600.000
141	Instalación de aire tipo Multi Split 2*1, a todo costo, incluye soporte de empotramiento, sistema de alimentación eléctrica, sistema de desagüe, tubería de alta y baja presión y demás elementos necesarios para su funcionamiento, alimentación eléctrica, y demás elementos necesarios para su funcionamiento. 18.000 a 48.000 BTU.	UN	\$ 600.000
142	Instalación de aire tipo Multi Split 3*1, a todo costo, incluye soporte de empotramiento, sistema de alimentación eléctrica, sistema de desagüe, tubería de alta y baja presión y demás elementos necesarios para su funcionamiento alimentación eléctrica, y demás elementos necesarios para su funcionamiento. 27.000 a 36.000 BTU	UN	\$ 600.000
143	Instalación de aire tipo Casette, a todo costo, incluye soporte de empotramiento, sistema de alimentación eléctrica, y demás elementos necesarios para su funcionamiento. 36000 A 60000 BTU	UN	\$ 600.000
144	Corrección de fugas de gas refrigerante en los equipos de refrigeración,	UN	\$ 180.000
145	Cambio e Instalación de empaque térmico protector de neveras.	UN	\$ 50.000
146	Cambio e Instalación de pintura General para neveras y aires acondicionados	UN	\$ 50.000
147	Cambio e Instalación de cable de alta temperatura calibre 08, 600 voltios x metro.	UN	\$ 20.000
148	Cambio e Instalación de cable de alta temperatura calibre 10, 600 voltios x metro.	UN	\$ 50.000
149	Cambio e Instalación de cable de alta temperatura calibre 12, 600 voltios x metro.	UN	\$ 10.000
150	Cambio e Instalación de rubatex 1/4" por ML	UN	\$ 10.000
151	Cambio e Instalación de rubatex 3/8" por ML con	UN	\$ 10.000
152	Cambio e Instalación de rubatex 1/2" por ML	UN	\$ 10.000
153	Cambio e Instalación de rubatex 5/8" por ML	UN	\$ 20.000
154	Cambio e Instalación de rubatex 3/4" por ML con	UN	\$ 20.000

155	Cambio e Instalación de rubatex 1" por ML con	UN	\$ 20.000
156	Cambio e Instalación de drenaje de agua para aire acondicionado (tubo PVC de 1/2 unión de 1/2 codo PVC 1/2. Regata en pared, ubicación y resanada por metro lineal)	UN	\$ 30.000
157	Cambio e Instalación de drenaje de agua para aire acondicionado tubo PVC de 3/4 unión de 3/4 codo PVC 3/4 Regata en pared, ubicación y resanada por metro lineal)	UN	\$ 40.000
158	Cambio e Instalación de cielo raso tipo draibol por metro cuadrado para corrección de fugas de gas refrigerante para aires acondicionados	ML	\$ 70.000
159	Cambio e Instalación de tuerca racores de cobre para aire acondicionado de 1/4	UN	\$ 10.000
160	Cambio e Instalación de tuerca racores de cobre para aire acondicionado de 5/16	UN	\$ 10.000
161	Cambio e Instalación de tuerca racores de cobre para aire acondicionado de 3/8	UN	\$ 20.000
162	Cambio e Instalación de tuerca racores de cobre para aire acondicionado de 1/2	UN	\$ 10.000
163	Cambio e Instalación de tuerca racores de cobre para aire acondicionado de 5/8	UN	\$ 10.000
164	Cambio e Instalación de tuerca racores de cobre para aire acondicionado de 3/4	UN	\$ 10.000
165	Cambio e Instalación de tuerca racores de cobre para aire acondicionado de 7/8	UN	\$ 20.000
166	Cambio e Instalación de tuerca racores de cobre para aire acondicionado de 1"	UN	\$ 20.000
167	Cambio e Instalación de compresor inverter de 9000 Btu	UN	\$ 400.000
168	Cambio e Instalación de compresor inverter de 12000 Btu	UN	\$ 400.000
169	Cambio e Instalación de compresor inverter de 18000 Btu	ML	\$ 400.000
170	Cambio e Instalación de compresor inverter de 24000 Btu	UN	\$ 400.000
171	Cambio e Instalación de compresor inverter de 36000 Btu	ML	\$ 400.000
172	Cambio e Instalación de compresor inverter de 48000 Btu	M3	\$ 400.000
173	Cambio e Instalación de compresor inverter de 60000 Btu	M2	\$ 400.000
174	Cambio e Instalación de tarjeta electrónica para evaporadora de aire acondicionado tipo inverter de 9000 Btu	UN	\$ 400.000
175	Cambio e Instalación de tarjeta electrónica para evaporadora de aire acondicionado tipo inverter de 12000 Btu	UN	\$ 400.000
176	Cambio e Instalación de tarjeta electrónica para evaporadora de aire acondicionado tipo inverter de 18000 Btu	UN	\$ 400.000
177	Cambio e Instalación de tarjeta electrónica para evaporadora de aire acondicionado tipo inverter de 24000 Btu	UN	\$ 400.000

178	Cambio e Instalación de tarjeta electrónica para evaporadora de aire acondicionado tipo inverter de 36000 Btu	UN	\$ 400.000
179	Cambio e Instalación de tarjeta electrónica para evaporadora de aire acondicionado tipo inverter de 48000 Btu	UN	\$ 400.000
180	Cambio e Instalación de tarjeta electrónica para evaporadora de aire acondicionado tipo inverter de 60000 Btu	UN	\$ 400.000
181	Cambio e Instalación de tarjeta electrónica (modulo) para condensadora aire acondicionado tipo inverter 9000 BTU	M2	\$ 400.000
182	Cambio e Instalación de tarjeta electrónica (modulo) para condensadora aire acondicionado tipo inverter 12000 BTU	ML	\$ 400.000
183	Cambio e Instalación de tarjeta electrónica (modulo) para condensadora aire acondicionado tipo inverter 18000 BTU	m2	\$ 400.000
184	Cambio e Instalación de tarjeta electrónica (modulo) para condensadora aire acondicionado tipo inverter 24000BTU	m2	\$ 400.000
185	Cambio e Instalación de tarjeta electrónica (modulo) para condensadora aire acondicionado tipo inverter 36000 BTU	m2	\$ 400.000
186	Cambio e Instalación de tarjeta electrónica (modulo) para condensadora aire acondicionado tipo inverter 60000 BTU	UN	\$ 400.000
187	Cambio e Instalación de polea para evaporadora de aire acondicionado central (tipo paquete sencilla)	UN	\$ 50.000
188	Cambio e Instalación de banda transmisora para evaporadora de aire acondicionado central (tipo paquete sencilla)	UN	\$ 50.000
189	Fusible de cerámica tubular de 600 voltios a 20 Amp. para aire acondicionado central tipo paquete sencilla.	UN	\$ 80.000
190	Cambio filtros para unidad evaporadora de aire acondicionado central tipo paquete sencilla	UN	\$ 50.000
191	Cambio e Instalación de ducto de evaporación para aires acondicionado central (paquete sencillo por metro lineal).	UN	\$ 50.000
192	Cambio e Instalación Capacitores 70 mf a 440 vac	UN	\$ 50.000
193	Cambio e Instalación Contactor trifásico de 40 amp. Con bobina de 24 voltios	UN	\$ 50.000
194	Cambio e Instalación de manguera para drenaje de aires acondicionados por metro lineal.	UN	\$ 5.000
195	breacker matic para equipos de 60.000btu	UN	\$ 40.000
196	breacker matic para equipos de 36.000btu	UN	\$ 40.000
197	breacker matic para equipos de 24.000btu	UN	\$ 40.000
198	breacker matic para equipos de 18.000btu	UN	\$ 40.000
199	breacker matic para equipos de 12.000btu	UN	\$ 40.000
200	Cable 7 hilos número 12 para instalación de acometida de aire acondicionado por metro	UN	\$ 5.000

201	Cambio e Instalación de unidad condensadora para aire acondicionado tipo inverter 9000 BTU. "COMPLETA" incluye: recolección gas refrigerante, desinstalación unidad evaporadora averiada, instalación unidad evaporadora nueva, realización vacía, verificación de fugas de gas refrigerante, suministro gas refrigerante y demás elementos y actividades que se requieran para el buen funcionamiento del equipo.	#¿NOMBRE?	\$ 400.000
202	Cambio e Instalación de unidad condensadora para aire acondicionado tipo inverter 12000 BTU. "COMPLETA" incluye: recolección gas refrigerante, desinstalación unidad evaporadora averiada, instalación unidad evaporadora nueva, realización vacía, verificación de fugas de gas refrigerante, suministro gas refrigerante y demás elementos y actividades que se requieran para el buen funcionamiento del equipo.	UN	\$ 400.000
203	Cambio e Instalación de unidad condensadora para aire acondicionado tipo inverter 18000 BTU. "COMPLETA" incluye: recolección gas refrigerante, desinstalación unidad evaporadora averiada, instalación unidad evaporadora nueva, realización vacía, verificación de fugas de gas refrigerante, suministro gas refrigerante y demás elementos y actividades que se requieran para el buen funcionamiento del equipo.	UN	\$ 400.000
204	Cambio e Instalación de unidad condensadora para aire acondicionado tipo inverter 24000BTU. "COMPLETA" incluye: recolección gas refrigerante, desinstalación unidad evaporadora averiada, instalación unidad evaporadora nueva, realización vacía, verificación de fugas de gas refrigerante, suministro gas refrigerante y demás elementos y actividades que se requieran para el buen funcionamiento del equipo.	UN	\$ 400.000
205	Cambio e Instalación de unidad condensadora para aire acondicionado tipo inverter 36000 BTU. "COMPLETA" incluye: recolección gas refrigerante, desinstalación unidad evaporadora averiada, instalación unidad evaporadora nueva, realización vacía, verificación de fugas de gas refrigerante, suministro gas refrigerante y demás elementos y actividades que se requieran para el buen funcionamiento del equipo.	UN	\$ 400.000
206	Cambio e Instalación de unidad condensadora para aire acondicionado tipo inverter 54000 BTU. "COMPLETA" incluye: recolección gas refrigerante, desinstalación unidad evaporadora averiada, instalación unidad evaporadora nueva, realización vacía, verificación de fugas de gas refrigerante, suministro gas refrigerante y demás elementos y actividades que se requieran para el buen funcionamiento del equipo.	UN	\$ 400.000

207	Cambio e Instalación de unidad condensadora para aire acondicionado tipo inverter 60000 BTU. "COMPLETA" incluye: recolección gas refrigerante, desinstalación unidad evaporadora averiada, instalación unidad evaporadora nueva, realización vacía, verificación de fugas de gas refrigerante, suministro gas refrigerante y demás elementos y actividades que se requieran para el buen funcionamiento del equipo.	UN	\$ 400.000
208	Sensores de temperatura para aire acondicionado inverter 9,000 a 36,000 BTU mini Split unidad evaporadora	UN	\$ 200.000
209	Sensores de temperatura para aire acondicionado inverter 9,000 a 36,000 BTU mini Split unidad condensadora	UN	\$ 200.000
210	Sensores de temperatura para aire acondicionado 9,000 a 36,000 BTU mini Split evaporadora	UN	\$ 200.000
211	Sensores de temperatura para aire acondicionado 9,000 a 36,000 BTU mini Split evaporadora	UN	\$ 200.000
212	Sensores de temperatura para aire acondicionado inverter 36,000 a 60,000 BTU tipo casette evaporadora	UN	\$ 200.000
213	Sensores de temperatura para aire acondicionado inverter 36,000 a 60,000 btu tipo casette condensadora	UN	\$ 200.000
214	Sensores de temperatura para aire acondicionado inverter	UN	\$ 200.000
215	display unidad evaporadora inverter 9,000 a 36,000 btu mini Split	UN	\$ 300.000
216	display unidad evaporadora invertir 36,000 a 60,000 btu tipo casette	UN	\$ 300.000
217	bomba de condensado tipo mini de 9,000 a 36,000 btu	UN	\$ 600.000
218	bomba de condensado para aire tipo caseete de 36.000 a 60.000 BTU	UN	\$ 600.000
219	Cambio e Instalación de capacitor de 5 mf	UN	\$ 20.000
220	Cambio e Instalación de capacitor de 6 mf	UN	\$ 20.000
221	Cambio e Instalación de capacitor de 7 mf	UN	\$ 20.000
222	Cambio e Instalación de capacitor de 7.5 mf	UN	\$ 20.000
223	Cambio e Instalación de Embobinado general	UN	\$ 400.000
224	Cambio e Instalación de pin sujetador de ventilador de techo	UN	\$ 10.000
225	Cambio e Instalación de carcasa protectora	UN	\$10.000
226	Cambio e Instalación de aspas metálicas	UN	\$10.000
227	Cambio e Instalación de aspas plásticas	UN	\$10.000
228	Cambio e Instalación de control de velocidades	UN	\$10.000
229	Cambio e Instalación de control remoto	UN	\$10.000
230	Cambio e Instalación de conductores eléctricos ML calibre 12	UN	\$10.000
231	Cambio e Instalación de tubo sujetador de ventilador	UN	\$10.000
232	Reubicación de ventilador de techo	UN	\$ 100.000
233	Instalación de ventilador de techo	UN	\$ 100.000

234	Cambio e Instalación de rodamiento superior	UN	\$ 80.000
235	Cambio e Instalación de rodamiento inferior	UN	\$ 80.000
236	Cambio e Instalación de termostato de equipos de aire acondicionado central y paquete sencillo "CONTROL"	UN	\$ 100.000
237	adquisición e Instalación Empaques para puertas de equipos de refrigeración magnéticos y de compresión hechos a la medida para puertas de refrigerador	UN	\$ 100.000
238	Cambio e Instalación de tarjetas electrónicas.	UN	\$ 200.000
239	reparación de fuga de gas refrigerante, incluye realización de vacío del sistema, y suministro de gas refrigerante y demás elementos y actividades para su buen funcionamiento.	UN	\$ 600.000
240	Cambio e Instalación de resistencias incluye realización de vacío del sistema, y suministro de gas refrigerante y demás elementos y actividades para su buen funcionamiento.	UN	\$ 200.000
241	Cambio e Instalación de filtro secador incluye realización de vacío del sistema, y suministro de gas refrigerante y demás elementos y actividades para su buen funcionamiento.	UN	\$ 200.000
242	Cambio e Instalación de serpentín evaporador incluye realización de vacío del sistema, y suministro de gas refrigerante y demás elementos y actividades para su buen funcionamiento.	UN	\$ 100.000
243	Cambio e Instalación válvula de expansión incluye realización de vacío del sistema, y suministro de gas refrigerante y demás elementos y actividades para su buen funcionamiento.	UN	\$ 200.000
244	Cambio e Instalación de térmico para la unidad compresora	UN	\$ 50.000
245	Cambio e Instalación capacitor para unidad compresora	UN	\$ 50.000
246	Cambio e Instalación de bomba condensado para aire acondicionado de 12.000 btu a 36.000 btu mini Split	UN	\$ 200.000
247	Cambio e Instalación de bomba condensado para aire acondicionado de 36.000 BTU a 60.000 BTU tipo caseet	UN	\$ 200.000

Atentamente;

Intendente jefe **HERNANDO CARDOZO HERRAN**
Responsable Calidad Educativa CENOP

Fecha de elaboración: 20/05/2026
Archivo: D:\Escritorio\Contratos2026

Vereda La Laguna San Luis, Tolima
Telefono IP: (1) 315 9000 Ext. 320541
cenop.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ITEM	CONDICIONES A CUMPLIR
1	Mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo ventana de 9000 BTU CONVENCIONAL E INVERTER
2	Mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo ventana de 12000 BTU CONVENCIONAL E INVERTER
3	Mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo ventana de 18000 BTU CONVENCIONAL E INVERTER
4	Mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo ventana de 24000 BTU CONVENCIONAL E INVERTER
5	Mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo Split de 9000 BTU CONVENCIONAL E INVERTER
6	Mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo Split de 12000 BTU CONVENCIONAL E INVERTER
7	Mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo Split de 18000 BTU CONVENCIONAL E INVERTER
8	Mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo Split de 24000 BTU
9	Mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo Split de 33400 BTU CONVENCIONAL E INVERTER
10	Mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo Split de 36000 BTU CONVENCIONAL E INVERTER
11	Mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo Multi Split 2*1 de 18000 BTU CONVENCIONAL E INVERTER
12	Mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo Multi Split 2*1 de 24000 BTU CONVENCIONAL E INVERTER
13	Mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo Multi Split 2*1 de 48000 BTU CONVENCIONAL E INVERTER
14	Mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo Multi Split 3*1 de 27000 BTU CONVENCIONAL E INVERTER
15	Mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo Multi Split 3*1 de 36000 BTU CONVENCIONAL E INVERTER
16	Mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo PISO CIELO de 24000 BTU CONVENCIONAL E INVERTER
17	Mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo PISO CIELO de 36000 BTU CONVENCIONAL E INVERTER
18	Mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo PISO CIELO de 48000 BTU CONVENCIONAL E INVERTER
19	Mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo PISO CIELO de 60000 BTU CONVENCIONAL E INVERTER
20	Mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo Split casete de 36000 BTU CONVENCIONAL E INVERTER
21	Mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo Split casete de 48000 BTU CONVENCIONAL E INVERTER
22	Mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo Split casete de 60000 BTU CONVENCIONAL E INVERTER
23	Mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo central (paquete sencillo) de 171000 BTU. CONVENCIONAL E INVERTER
24	Mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo central (paquete sencillo) de 180000 Btu, CONVENCIONAL E INVERTER
25	Mantenimiento preventivo a neveras combinadas mini bar de capacidad de 45 a 87 litros
26	Mantenimiento preventivo a neveras combinadas mini bar de capacidad de 45 a 87 litros
27	Mantenimiento preventivo a Neveras combinadas de capacidad desde 200 a 250 litros

28	Mantenimiento preventivo a Neveras combinadas de capacidad desde 250 a 490 litros
29	Mantenimiento preventivo a Nevecones de capacidad de 500 a 890 litros
30	Mantenimiento preventivo a cuartos fríos de capacidad de 4 a 12 toneladas de refrigeración BTU
31	Mantenimiento preventivo de congeladores de capacidad de 145 a 500 litros verticales y horizontales
32	Mantenimiento preventivo a dispensadores de agua con nevera Incluida.
33	Mantenimiento preventivo de dispensador de agua de 2 a 6 litros.
34	Mantenimiento preventivo a ventilador de techo de aspas
35	Mantenimiento preventivo a ventilador portátiles de mesa y de piso o pedestal
36	Mantenimiento preventivo a ventilador tipo torre giratorios
37	Cambio e Instalación de Filtros de aire para evaporadoras de aire acondicionado Split
38	Cambio e Instalación de filtros para evaporadoras de aire acondicionado piso techo "24000 a 60000 BTU"
39	Cambio e Instalación de Filtros para evaporadoras de aire acondicionado tipo casete "36000 A 60000 BTU"
40	Cambio e Instalación de Filtros para evaporadoras de aire acondicionado tipo ventana "9000 A 24000 BTU"
41	Cambio e Instalación Capacitores de marcha 60 mf
42	Cambio e Instalación de Capacitores de marcha 45 mf
43	Cambio e Instalación de Capacitores de marcha 40+6 mf
44	Cambio e Instalación de Capacitores de marcha 35+6 mf
45	Cambio e Instalación de Capacitores de marcha 30+6 mf
46	Cambio e Instalación de Capacitores 1 mf
47	Cambio e Instalación de Capacitores 1.5 mf
48	Cambio e Instalación de Capacitores 2 mf
49	Cambio e Instalación de Capacitores 6 mf
50	Cambio e Instalación de capacitores de 2.5 mf
51	Cambio e Instalación Capacitores 35+1.5 mf
52	Cambio e Instalación Capacitor 25+1.5 mf
53	Recarga de Gas refrigerante R22 por kg
54	Recarga de Gas refrigerante R410a por kg
55	Recarga de Gas refrigerante 134a por kg
56	Recarga de Gas refrigerante R32 por kg
57	Cambio e Instalación de Compresor ¼ hp
58	Cambio e Instalación de Compresor 1/3 hp
59	adquisición e Instalación de Compresor 1 hp
60	Cambio e Instalación de Compresor 2 hp
61	Cambio e Instalación de Compresor 3 hp
62	Cambio e Instalación de Compresor de 4.0 hp
63	Cambio e Instalación de Compresor de 5.0 hp
64	Cambio e Instalación de Compresor de 6.0 hp
65	Cambio e Instalación de Moto ventilador para aire de 9000 BTU unidad manejadora
66	Cambio e Instalación de Moto ventilador para aire de 12000 BTU unidad manejadora

67	Cambio e Instalación de Moto ventilador para aire de 18000 BTU unidad manejadora
68	Cambio e Instalación de Moto ventilador para aire de 24000 BTU unidad manejadora
69	Cambio e Instalación de Moto ventilador para aire de 36000 BTU unidad manejadora
70	Cambio e Instalación de Moto ventilador para aire de 60000 BTU unidad manejadora
71	Cambio e Instalación de Moto ventilador para aire de 9000 BTU unidad condensadora
72	Cambio e Instalación de Moto ventilador para aire de 12000 BTU unidad condensadora
73	Cambio e Instalación de Moto ventilador para aire de 24000 BTU unidad condensadora
74	Cambio e Instalación de Moto ventilador para aire de 36000 BTU unidad condensadora
75	Cambio e Instalación de Moto ventilador para aire de 60000 BTU unidad condensadora
76	Cambio e Instalación de Moto ventilador para aire de 18000 BTU unidad condensadora
77	Cambio e Instalación de rodamiento de moto Ventilador para aire acondicionado
78	Cambio e Instalación de Filtro secador rosca
79	Cambio e Instalación de Aspa para unidad condensadora de 9000 BTU
80	Cambio e Instalación de Aspa para unidad condensadora de 12000 BTU
81	Cambio e Instalación de Aspa para unidad condensadora de 24000 BTU
82	Cambio e Instalación de Aspa para unidad condensadora de 36000 BTU
83	Cambio e Instalación de Aspa para unidad condensadora de 60000 BTU
84	Cambio e Instalación de Aspa para unidad condensadora de 5400 BTU
85	Cambio e Instalación de Válvula de expansión termostática
86	Cambio e Instalación de Térmicos para compresor
87	Cambio e Instalación de Relay
88	Cambio e Instalación de Terminales de eléctricos de enchufar de alta temperatura,
89	Cambio e Instalación de Terminales de eléctricos de ojo de alta temperatura,
90	Cambio e Instalación de Fusibles de 5A
91	Cambio e Instalación de Fusible de 10A
92	Cambio e Instalación de Fusible de 15A
93	Cambio e Instalación de Fusible de 20A
94	Cambio e Instalación de Poleas
95	Cambio e Instalación de Correas
96	Cambio e Instalación de breaker de 20A
97	Cambio e Instalación de breaker de 30A
98	Cambio e Instalación de breakers doble pacha de 20 A
99	Cambio e Instalación de breakers doble pacha de 30 A
100	Cambio e Instalación de breakers triples pacha de 30 A
101	Cambio e Instalación de breakers triples pacha de 40 A
102	Cambio e Instalación de Contactor de 3 polos 40 Amp con bobina a 220 v.
103	Cambio e Instalación de Contactor de 3 polos 60 Amp con bobina a 220 v.
104	Cambio e Instalación de Control remoto para aires acondicionados tipo inverter

105	Cambio e Instalación de Control remoto para aires acondicionados convencional
106	Cambio e Instalación de Tarjeta electrónica unidad evaporadora mini Split de 9000 a 24000 BTU "convencional e inverter"
107	Cambio e Instalación de Tarjeta electrónica unidad evaporadora mini Split de 34000 a 60000 BTU "convencional e inverter"
108	Cambio e Instalación de Tarjeta electrónica unidad condensadora mini Split de 9000 a 24000 BTU "convencional e inverter"
109	Cambio e Instalación de Tarjeta electrónica unidad condensadora mini Split de 36000 a 60000 BTU "convencional e inverter"
110	Cambio e Instalación de Protector de voltaje Monofásico
111	Cambio e Instalación de Protector de voltaje Bifásico
112	Cambio e Instalación de Protector de voltaje Trifásico
113	Cambio e Instalación de Transformador electrónico de 40 W
114	Cambio e Instalación de Rejillas difusoras
115	Cambio e Instalación de Chumacera de pedestal
116	Cambio e Instalación Termostato
117	Cambio e Instalación de Blower para aire de 9000BTU
118	Cambio e Instalación de Blower para aire de 12000BTU
119	Cambio e Instalación de Blower para aire de 18000BTU
120	Cambio e Instalación de Blower para aire de 24000BTU
121	Cambio e Instalación de Blower para aire de 33400BTU
122	Cambio e Instalación de Blower para aire de 36000BTU
123	Cambio e Instalación de Blower para aire de 60000BTU
124	Cambio e Instalación de Tubería de cobre 1/2" por ML con rubatex
125	adquisición e Instalación de Tubería de cobre 1/4" por ML con rubatex
126	adquisición e Instalación de Tubería de cobre 5/8" por ML con rubatex
127	adquisición e Instalación de Tubería de cobre 3/8" por ML con rubatex
128	adquisición e Instalación de Tubería de cobre 3/4" por ML con rubatex
129	adquisición e Instalación de Tubería de cobre 5/16" por ML con rubatex
130	adquisición e Instalación de Tubería de cobre 7/8" por ML con rubatex
131	adquisición e Instalación de Tubería de cobre 1" por ML con rubatex
132	Reubicación de aire tipo Mini Split, a todo costo.
133	Reubicación de aire tipo Multi Split 2*1, a todo costo.
134	Reubicación de aire tipo Multi Split 3*1, a todo costo.
135	Reubicación de aire tipo Casette, a todo costo.
136	Reubicación de aire tipo Casette, a todo costo.
137	Reubicación de aire tipo cielo techo, a todo costo.
138	Reubicación de aire tipo cielo techo, a todo costo.
139	Reubicación de aire tipo Casette, a todo costo, incluye soporte de empotramiento, sistema de alimentación eléctrica, y demás elementos necesarios para su funcionamiento.
140	Instalación de aire tipo mini Split, a todo costo, incluye soporte de empotramiento, sistema de alimentación eléctrica, sistema de desagüe, tubería de alta y baja presión y demás elementos necesarios para su funcionamiento. 9000 a 48000 BTU
141	Instalación de aire tipo Multi Split 2*1, a todo costo, incluye soporte de empotramiento, sistema de alimentación eléctrica, sistema de desagüe, tubería de alta y baja presión y demás elementos necesarios para su funcionamiento, alimentación eléctrica, y demás elementos necesarios para su funcionamiento. 18.000 a 48.000 BTU.

142	Instalación de aire tipo Multi Split 3*1, a todo costo, incluye soporte de empotramiento, sistema de alimentación eléctrica, sistema de desagüe, tubería de alta y baja presión y demás elementos necesarios para su funcionamiento alimentación eléctrica, y demás elementos necesarios para su funcionamiento. 27.000 a 36.000 BTU
143	Instalación de aire tipo Casette, a todo costo, incluye soporte de empotramiento, sistema de alimentación eléctrica, y demás elementos necesarios para su funcionamiento. 36000 A 60000 BTU
144	Corrección de fugas de gas refrigerante en los equipos de refrigeración,
145	Cambio e Instalación de empaque térmico protector de neveras.
146	Cambio e Instalación de pintura General para neveras y aires acondicionados
147	Cambio e Instalación de cable de alta temperatura calibre 08, 600 voltios x metro.
148	Cambio e Instalación de cable de alta temperatura calibre 10, 600 voltios x metro.
149	Cambio e Instalación de cable de alta temperatura calibre 12, 600 voltios x metro.
150	Cambio e Instalación de rubatex 1/4" por ML
151	Cambio e Instalación de rubatex 3/8" por ML con
152	Cambio e Instalación de rubatex 1/2" por ML
153	Cambio e Instalación de rubatex 5/8" por ML
154	Cambio e Instalación de rubatex 3/4" por ML con
155	Cambio e Instalación de rubatex 1" por ML con
156	Cambio e Instalación de drenaje de agua para aire acondicionado (tubo PVC de 1/2 unión de 1/2 codo PVC 1/2. Regata en pared, ubicación y resanada por metro lineal)
157	Cambio e Instalación de drenaje de agua para aire acondicionado tubo PVC de 3/4 unión de 3/4 codo PVC 3/4 Regata en pared, ubicación y resanada por metro lineal)
158	Cambio e Instalación de cielo raso tipo draibol por metro cuadrado para corrección de fugas de gas refrigerante para aires acondicionados
159	Cambio e Instalación de tuerca racores de cobre para aire acondicionado de 1/4
160	Cambio e Instalación de tuerca racores de cobre para aire acondicionado de 5/16
161	Cambio e Instalación de tuerca racores de cobre para aire acondicionado de 3/8
162	Cambio e Instalación de tuerca racores de cobre para aire acondicionado de 1/2
163	Cambio e Instalación de tuerca racores de cobre para aire acondicionado de 5/8
164	Cambio e Instalación de tuerca racores de cobre para aire acondicionado de 3/4
165	Cambio e Instalación de tuerca racores de cobre para aire acondicionado de 7/8
166	Cambio e Instalación de tuerca racores de cobre para aire acondicionado de 1"
167	Cambio e Instalación de compresor inverter de 9000 Btu
168	Cambio e Instalación de compresor inverter de 12000 Btu
169	Cambio e Instalación de compresor inverter de 18000 Btu
170	Cambio e Instalación de compresor inverter de 24000 Btu
171	Cambio e Instalación de compresor inverter de 36000 Btu
172	Cambio e Instalación de compresor inverter de 48000 Btu
173	Cambio e Instalación de compresor inverter de 60000 Btu
174	Cambio e Instalación de tarjeta electrónica para evaporadora de aire acondicionado tipo inverter de 9000 Btu

175	Cambio e Instalación de tarjeta electrónica para evaporadora de aire acondicionado tipo inverter de 12000 Btu
176	Cambio e Instalación de tarjeta electrónica para evaporadora de aire acondicionado tipo inverter de 18000 Btu
177	Cambio e Instalación de tarjeta electrónica para evaporadora de aire acondicionado tipo inverter de 24000 Btu
178	Cambio e Instalación de tarjeta electrónica para evaporadora de aire acondicionado tipo inverter de 36000 Btu
179	Cambio e Instalación de tarjeta electrónica para evaporadora de aire acondicionado tipo inverter de 48000 Btu
180	Cambio e Instalación de tarjeta electrónica para evaporadora de aire acondicionado tipo inverter de 60000 Btu
181	Cambio e Instalación de tarjeta electrónica (modulo) para condensadora aire acondicionado tipo inverter 9000 BTU
182	Cambio e Instalación de tarjeta electrónica (modulo) para condensadora aire acondicionado tipo inverter 12000 BTU
183	Cambio e Instalación de tarjeta electrónica (modulo) para condensadora aire acondicionado tipo inverter 18000 BTU
184	Cambio e Instalación de tarjeta electrónica (modulo) para condensadora aire acondicionado tipo inverter 24000BTU
185	Cambio e Instalación de tarjeta electrónica (modulo) para condensadora aire acondicionado tipo inverter 36000 BTU
186	Cambio e Instalación de tarjeta electrónica (modulo) para condensadora aire acondicionado tipo inverter 60000 BTU
187	Cambio e Instalación de polea para evaporadora de aire acondicionado central (tipo paquete sencilla)
188	Cambio e Instalación de banda trasmisora para evaporadora de aire acondicionado central (tipo paquete sencilla)
189	Fusible de cerámica tubular de 600 voltios a 20 Amp. para aire acondicionado central tipo paquete sencilla.
190	Cambio filtros para unidad evaporadora de aire acondicionado central tipo paquete sencilla
191	Cambio e Instalación de ducto de evaporación para aires acondicionado central (paquete sencillo por metro lineal).
192	Cambio e Instalación Capacitores 70 mf a 440 vac
193	Cambio e Instalación Contactor trifásico de 40 amp. Con bobina de 24 voltios
194	Cambio e Instalación de manguera para drenaje de aires acondicionados por metro lineal.
195	breacker matic para equipos de 60.000btu
196	breacker matic para equipos de 36.000btu
197	breacker matic para equipos de 24.000btu
198	breacker matic para equipos de 18.000btu
199	breacker matic para equipos de 12.000btu
200	Cable 7 hilos número 12 para instalación de acometida de aire acondicionado por metro
201	Cambio e Instalación de unidad condensadora para aire acondicionado tipo inverter 9000 BTU. "COMPLETA" incluye: recolección gas refrigerante, desinstalación unidad evaporadora averiada, instalación unidad evaporadora nueva, realización vacía, verificación de fugas de gas refrigerante, suministro gas refrigerante y demás elementos y actividades que se requieran para el buen funcionamiento del equipo.
202	Cambio e Instalación de unidad condensadora para aire acondicionado tipo inverter 12000 BTU. "COMPLETA" incluye: recolección gas refrigerante, desinstalación unidad evaporadora averiada, instalación unidad evaporadora nueva, realización vacía, verificación de fugas de gas refrigerante, suministro gas refrigerante y demás elementos y actividades que se requieran para el buen funcionamiento del equipo.
203	Cambio e Instalación de unidad condensadora para aire acondicionado tipo inverter 18000 BTU. "COMPLETA" incluye: recolección gas refrigerante, desinstalación unidad evaporadora averiada, instalación unidad evaporadora nueva, realización vacía, verificación de fugas de gas refrigerante, suministro gas refrigerante y demás elementos y actividades que se requieran para el buen funcionamiento del equipo.

204	Cambio e Instalación de unidad condensadora para aire acondicionado tipo inverter 24000BTU. "COMPLETA" incluye: recolección gas refrigerante, desinstalación unidad evaporadora averiada, instalación unidad evaporadora nueva, realización vacía, verificación de fugas de gas refrigerante, suministro gas refrigerante y demás elementos y actividades que se requieran para el buen funcionamiento del equipo.
205	Cambio e Instalación de unidad condensadora para aire acondicionado tipo inverter 36000 BTU. "COMPLETA" incluye: recolección gas refrigerante, desinstalación unidad evaporadora averiada, instalación unidad evaporadora nueva, realización vacía, verificación de fugas de gas refrigerante, suministro gas refrigerante y demás elementos y actividades que se requieran para el buen funcionamiento del equipo.
206	Cambio e Instalación de unidad condensadora para aire acondicionado tipo inverter 54000 BTU. "COMPLETA" incluye: recolección gas refrigerante, desinstalación unidad evaporadora averiada, instalación unidad evaporadora nueva, realización vacía, verificación de fugas de gas refrigerante, suministro gas refrigerante y demás elementos y actividades que se requieran para el buen funcionamiento del equipo.
207	Cambio e Instalación de unidad condensadora para aire acondicionado tipo inverter 60000 BTU. "COMPLETA" incluye: recolección gas refrigerante, desinstalación unidad evaporadora averiada, instalación unidad evaporadora nueva, realización vacía, verificación de fugas de gas refrigerante, suministro gas refrigerante y demás elementos y actividades que se requieran para el buen funcionamiento del equipo.
208	Sensores de temperatura para aire acondicionado inverter 9,000 a 36,000 BTU mini Split unidad evaporadora
209	Sensores de temperatura para aire acondicionado inverter 9,000 a 36,000 BTU mini Split unidad condensadora
210	Sensores de temperatura para aire acondicionado 9,000 a 36,000 BTU mini Split evaporadora
211	Sensores de temperatura para aire acondicionado 9,000 a 36,000 BTU mini Split evaporadora
212	Sensores de temperatura para aire acondicionado inverter 36,000 a 60,000 BTU tipo casette evaporadora
213	Sensores de temperatura para aire acondicionado inverter 36,000 a 60,000 btu tipo casette condensadora
214	Sensores de temperatura para aire acondicionado inverter
215	display unidad evaporadora inverter 9,000 a 36,000 btu mini Split
216	display unidad evaporadora invertir 36,000 a 60,000 btu tipo casette
217	bomba de condensado tipo mini de 9,000 a 36,000 btu
218	bomba de condensado para aire tipo caseete de 36.000 a 60.000 BTU
219	Cambio e Instalación de capacitor de 5 mf
220	Cambio e Instalación de capacitor de 6 mf
221	Cambio e Instalación de capacitor de 7 mf
222	Cambio e Instalación de capacitor de 7.5 mf
223	Cambio e Instalación de Embobinado general
224	Cambio e Instalación de pin sujetador de ventilador de techo
225	Cambio e Instalación de carcasa protectora
226	Cambio e Instalación de aspas metálicas
227	Cambio e Instalación de aspas plásticas
228	Cambio e Instalación de control de velocidades
229	Cambio e Instalación de control remoto
230	Cambio e Instalación de conductores eléctricos ML calibre 12
231	Cambio e Instalación de tubo sujetador de ventilador
232	Reubicación de ventilador de techo
233	Instalación de ventilador de techo
234	Cambio e Instalación de rodamiento superior
235	Cambio e Instalación de rodamiento inferior
236	Cambio e Instalación de termostato de equipos de aire acondicionado central y paquete sencillo "CONTROL"

237	adquisición e Instalación Empaques para puertas de equipos de refrigeración magnéticos y de compresión hechos a la medida para puertas de refrigerador
238	Cambio e Instalación de tarjetas electrónicas.
239	reparación de fuga de gas refrigerante, incluye realización de vacío del sistema, y suministro de gas refrigerante y demás elementos y actividades para su buen funcionamiento.
240	Cambio e Instalación de resistencias incluye realización de vacío del sistema, y suministro de gas refrigerante y demás elementos y actividades para su buen funcionamiento.
241	Cambio e Instalación de filtro secador incluye realización de vacío del sistema, y suministro de gas refrigerante y demás elementos y actividades para su buen funcionamiento.
242	Cambio e Instalación de serpentín evaporador incluye realización de vacío del sistema, y suministro de gas refrigerante y demás elementos y actividades para su buen funcionamiento.
243	Cambio e Instalación válvula de expansión incluye realización de vacío del sistema, y suministro de gas refrigerante y demás elementos y actividades para su buen funcionamiento.
244	Cambio e Instalación de térmico para la unidad compresora
245	Cambio e Instalación capacitor para unidad compresora
246	Cambio e Instalación de bomba condensado para aire acondicionado de 12.000 btu a 36.000 btu mini Split
247	Cambio e Instalación de bomba condensado para aire acondicionado de 36.000 BTU a 60.000 BTU tipo caseet

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES
1	El contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del contratista, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos.
2	El contratista se obliga a mantener una señalización en las áreas de trabajo para evitar accidentes y deberá efectuar la limpieza de las áreas durante y al final de los trabajos, debiendo retirar fuera del sitio de ubicación del aire acondicionado todo el producto de la limpieza y repuestos cambiados dando y entregando un informe al supervisor.
3	Durante la vigencia del contrato el contratista brindará soporte técnico vía telefónica, correo electrónico y en sitio en horario siete días por veinticuatro horas (7 X 24), para solucionar las fallas incluyendo los repuestos necesarios, además deberá garantizar el stock de repuestos para los equipos que requieran su reparación inmediata.
4	El contratista certifica que el desplazamiento del personal técnico al sitio, los gastos que se generen por la movilización o transporte de los diferentes elementos o repuestos, hospedaje, viáticos, seguros, re conexión, estarán a cargo del contratista, sin generar costo adicional para la Institución policial.
5	El contratista atenderá los requerimientos que le solicite la Policía Nacional a través del supervisor del contrato.
6	Cuando conjuntamente con el supervisor del contrato, se decida técnicamente no realizar el mantenimiento correctivo ni preventivo de los equipos, por considerarse que no es viable su mantenimiento y/o la unidad donde pertenece ya efectuó el mantenimiento, el equipo será retirado de la relación del inventario y reemplazado por otro de la Policía Nacional, el cual ingresará al contrato de mantenimiento previo concepto del supervisor del contrato. En caso que el equipo no pueda ser reparado y/o que sus repuestos superen el cincuenta por ciento (50%) del costo del equipo, o la adquisición de repuestos no sea posible en el mercado, el contratista deberá realizar un diagnóstico puntual de las condiciones del equipo, justificando los motivos por los cuales no puede ser reparado, el cual estará soportado mediante un informe al supervisor del contrato y de esta manera emitir el concepto de baja a la unidad correspondiente.
7	El contratista deberá certificar por escrito que garantiza que una vez se entreguen los equipos, se ofrece una garantía en los mantenimientos preventivos de seis (06) meses, y seis (06) meses por mantenimiento correctivo.
8	Durante el periodo de garantía, el contratista deberá suministrar e instalar todos los repuestos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los elementos del objeto del presente contrato.
9	El contratista certificará por escrito que todos los materiales utilizados y suministrados cumplan con la certificación RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas), para componentes eléctricos. Para el caso de componentes mecánicos, deberán estar certificados y avalados por el distribuidor o fabricante del producto que se requiera.

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES
10	El contratista mediante certificación firmada por el representante legal de la empresa, deberá certificar que cuenta con los medios logísticos y talento humano necesario para la prestación del servicio para el mantenimiento de aires acondicionados, ventiladores y neveras.
11	Con el objeto de evitar escapes de sustancias nocivas que contaminen las personas y sus bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general, el contratista deberá recepcionar, almacenar y efectuar la disposición final de destrucción de acuerdo a la normatividad ambiental vigente de los elementos eléctricos y electrónicos y sus accesorios que con ocasión a los mantenimientos correctivos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir su ciclo de vida útil; por lo anterior el contratista y posterior contratista deberá hacer entrega a la Policía Nacional de la certificación acompañada del acopio documental soporte, que evidencie la destrucción de éstos elementos, actividad que deberá ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente y dar cumplimiento a la Ley 1672 del 19 de julio del 2013 expedida por el Congreso de la República "por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones".
12	El contratista no puede realizar vertimiento de sustancias peligrosas. "Se prohíbe el vertimiento, la disposición, o permitir que se disponga directa o indirectamente a la red de alcantarillado público y/o en cuerpos de agua de uso público o privado cualquier residuo o sustancia sólida, líquida o gaseosa que sea considerada como peligrosa" según lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 o la norma que la modifique o sustituya.
13	El contratista deberá contar con las herramientas y equipos idóneos para garantizar las mejores prácticas durante la ejecución de su trabajo, será obligatorio que cuente con recuperadora de refrigerantes y cilindros adecuados para recuperación.
14	El contratista deberá garantizar la gestión ambientalmente adecuada de las sustancias refrigerantes, sus envases y residuos teniendo en cuenta la normatividad nacional vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final de sustancias químicas peligrosas y residuos peligrosos.
15	El contratista deberá tomar las medidas preventivas y correctivas dirigida al personal de trabajadores que realicen la ejecución del contrato, dando cumplimiento a las normas técnicas de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de mitigar cualquier accidente.
16	El contratista deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. Los EPP deben usarse de manera complementaria y nunca de manera aislada, de acuerdo con la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos. El contratista debe suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador e igualmente debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores, para que estos conozcan el deber y la forma correcta de utilizarlos y para que el mantenimiento o reemplazo de los mismos se haga de forma tal, que se asegure su buen funcionamiento y recambio según vida útil para la protección de los trabajadores.
17	El contratista deberá garantizar que el personal que realice los trabajos como el Ingeniero y los técnicos o tecnólogo, estén certificado para trabajo seguro en alturas.
18	El contratista deberá demarcar el área de trabajo en el momento de realizar los mantenimientos a los equipos a intervenir, liberando obstáculos en los sitios de trabajo, colocando señales que brinde seguridad al personal que labora en cada unidad.
19	El contratista deberá certificar por escrito que el personal dispuesto para el cumplimiento del objeto del contrato será vinculado directamente por el contratista y/o prestación de servicio, sin que exista relación laboral con la Policía Nacional. Así mismo que cumple con sus obligaciones y garantiza los derechos de los trabajadores, de acuerdo a lo contemplado en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas aplicables vigentes.
20	Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y prevenir incumplimientos en la ejecución del contrato, el contratista deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de contratos y/o certificaciones de experiencia ejecutados con empresas públicas o privadas, los cuales deberán estar directamente relacionados con el objeto del presente proceso. La sumatoria del valor de estos contratos deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado. • No se admiten certificaciones de subcontrataciones. • No se admiten auto certificaciones de suministro propias. • No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final). • No se aceptan certificaciones con enmendaduras. • No se aceptarán certificaciones cuya calificación sea mala o deficiente NOTA 1: Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual. NOTA 2: Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES
21	por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. DESCRIPCIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS El mantenimiento preventivo de los aires acondicionados consiste en realizar una inspección, limpieza, ajuste y verificación operativa de todos los componentes del sistema con el objetivo de garantizar un funcionamiento eficiente, prolongar la vida útil del equipo y evitar fallas inesperadas. Durante esta actividad se ejecutan las siguientes tareas: 1. Aislamiento y seguridad Desconectar la unidad de la alimentación eléctrica. - Aplicar procedimientos de bloqueo y señalización (LOTO). - Verificar condiciones seguras para realizar el mantenimiento. 2. Inspección general del sistema Revisión del estado físico de la unidad interior y exterior. - Verificación de soportes, bandejas, tornillería y cubiertas. - Inspección del cableado, terminales y conexiones eléctricas para detectar desgaste, corrosión o recalentamiento. 3. Limpieza de filtros Retiro de filtros de aire de la unidad interior. - Lavado con agua y detergente suave, o reemplazo si se encuentran deteriorados. - Secado adecuado antes de reinstalar. 4. Limpieza de serpentines (evaporador y condensador) Eliminación de polvo, grasa y suciedad acumulada en las aletas. - Lavado a presión con agua (hidrolavadora) - Aplicación de productos químicos especiales cuando sea necesario. - Mejora del intercambio térmico y eficiencia del sistema. 5. Revisión y limpieza del ventilador y turbina Limpieza de aspas, turbinas y rejillas para evitar desbalanceo y ruidos anormales. - Verificación de sujeciones y estado mecánico. 6. Verificación de la bandeja y drenajes Limpieza de la bandeja de condensados. - Desobstrucción del sistema de drenaje para evitar reboses. - Prueba de flujo del drenaje. 7. Evaluación del sistema de refrigeración Medición de presiones de gas refrigerante (si aplica). - Verificación de posibles fugas en tuberías o conexiones. - Inspección de aislamiento térmico en la tubería de succión. 8. Verificación del estado eléctrico Medición de voltaje y corriente. - Revisión de relés, capacitores, contactores y protecciones. - Ajustes de conexiones y sustitución de elementos deteriorados. 9. Prueba de funcionamiento Energización del sistema. - Verificación de arranque correcto, temperatura de salida, flujo de aire, vibraciones y ruidos. - Ajustes finales según comportamiento del equipo. 10. Registro y reporte Documentación de actividades realizadas. - Observaciones de fallas o riesgos detectados. - Recomendaciones de mantenimiento correctivo o reemplazo de piezas. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VENTILADORES El mantenimiento preventivo de los ventiladores consiste en realizar una inspección integral, limpieza, lubricación y verificación funcional del equipo con el fin de garantizar su correcto desempeño, prolongar su vida útil y evitar fallas inesperadas. Durante esta actividad se ejecutan las siguientes tareas: 1.Desconexión y aseguramiento del equipo Se corta la alimentación eléctrica y se aplican procedimientos de bloqueo y señalización (LOTO) para garantizar condiciones seguras de trabajo. 2. Inspección visual general Se revisa el estado externo del ventilador, carcasa, rejillas de protección, cableado, tornillería y soportes. - Se identifican posibles desgastes, deformaciones, corrosión o piezas sueltas. 3. Limpieza del equipo Se retiran acumulaciones de polvo, grasa o residuos en las aspas, motor, rejillas y carcasa utilizando brochas, paños y aire comprimido. - La limpieza mejora la eficiencia de flujo de aire y evita sobrecalentamientos. 4. Verificación y ajuste de tornillería Se aprietan tornillos, tuercas y soportes estructurales para eliminar vibraciones o ruidos anormales. 5. Revisión de aspas Se inspeccionan las aspas para detectar grietas, desbalanceo o deformaciones. - Se asegura su correcta fijación al eje. 6. Lubricación del motor (si aplica)

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES						
	Se verifican los puntos de lubricación y se aplica aceite o grasa adecuada según especificaciones del fabricante. - Esto reduce fricción y desgaste de los rodamientos. 7. Prueba de funcionamiento Se energiza el ventilador y se verifica que opere sin ruidos extraños, vibraciones excesivas ni fluctuaciones de velocidad. - Se evalúa el flujo de aire y la estabilidad del motor. - Revisión de las aspas, pintar, enderezar e instalar nuevamente, ajustar tornillería.						
22	El contratista entregara las hojas de vida del grupo mínimo de trabajo, que cumplan con la experiencia mínima exigida el día de suscripción del contrato, para la revisión y aprobación por parte de la supervisión técnica y jurídica según corresponda. El supervisor del contrato es quien tiene que verificar el cumplimiento del requisito Este proceso es una mínima cuantía por lo cual no tiene contemplado AIU los requisitos exigidos y el personal solicitado aplica para una menor cuantía o contrato de obra						
23	El contratista deberá <u>certificar por escrito</u> el cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", Capítulo 6 "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", normas que lo reglamenten, adicionen, modifiquen o sustituyan, las cuales definen las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el SGSST, aplicable para todos los empleadores públicos y/o privados, contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, empresas de servicios temporales, con cobertura a los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y trabajadores en misión. <table border="1" data-bbox="272 724 1123 1934"> <thead> <tr> <th data-bbox="272 724 760 751">CRITERIOS SST</th><th data-bbox="760 724 1123 751">SOPORTE REQUERIDO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="272 751 760 1633"> Aportar la copia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del contratista, con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada y lo establecido en el artículo 2.2.46.23 del Decreto 1072 de 2015 o la norma que lo sustituya. </td><td data-bbox="760 751 1123 1633"> Certificado de implementación del SGSST, que contenga: 1) Tiempo total de ejecución del SGSST en la empresa con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada (Riesgo I, II, III, IV, V, de acuerdo al Decreto número 1607 DE 2002). 2) EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CON SU OFERTA certificación por escrito que se encuentra certificado en no menos de un 85%, en la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST. El oferente junto con su oferta deberá adjuntar certificación expedida por la ARL con fecha no mayor a treinta (30) días de la presentación de la propuesta, anexando: Certificación de existencia y desarrollo del sistema de gestión en SST emitido por la ARL en la que la empresa se encuentra afiliada. Evaluación de cumplimiento de estándares mínimos del SG-SST según resolución 0312 de 2019. Mecanismo de la empresa contratista para garantizar el cumplimiento de requisitos legales en materia de seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución del contrato. Así mismo la certificación de aprobación de protocolos de bioseguridad expedida por la ARL, exigidos en la circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020, firmada por el ministro de vivienda ciudad y territorio, el ministro de trabajo, y el viceministro de salud pública y prestación de servicios, dispuesta para los actores del sector de la construcción y su cadena de suministros. </td></tr> <tr> <td data-bbox="272 1633 760 1934"> - Certificar documentalmente que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el Artículo No. 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015. - Presentar al contratante el examen pre ocupacional, acorde a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante la ejecución de la tarea contratada. </td><td data-bbox="760 1633 1123 1934"> Un certificado firmado por el Representante Legal, donde se comprometa a: - Dar cumplimiento al Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores. - Que fueron realizados los exámenes pres ocupacionales al personal que realizará la labor. Así mismo, al momento de adjudicarse el contrato, de requerirse contratar personal nuevo, el contratista se servirá presentar el soporte actualizado. </td></tr> </tbody> </table>	CRITERIOS SST	SOPORTE REQUERIDO	Aportar la copia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del contratista, con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada y lo establecido en el artículo 2.2.46.23 del Decreto 1072 de 2015 o la norma que lo sustituya.	Certificado de implementación del SGSST, que contenga: 1) Tiempo total de ejecución del SGSST en la empresa con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada (Riesgo I, II, III, IV, V, de acuerdo al Decreto número 1607 DE 2002). 2) EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CON SU OFERTA certificación por escrito que se encuentra certificado en no menos de un 85%, en la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST. El oferente junto con su oferta deberá adjuntar certificación expedida por la ARL con fecha no mayor a treinta (30) días de la presentación de la propuesta, anexando: Certificación de existencia y desarrollo del sistema de gestión en SST emitido por la ARL en la que la empresa se encuentra afiliada. Evaluación de cumplimiento de estándares mínimos del SG-SST según resolución 0312 de 2019. Mecanismo de la empresa contratista para garantizar el cumplimiento de requisitos legales en materia de seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución del contrato. Así mismo la certificación de aprobación de protocolos de bioseguridad expedida por la ARL, exigidos en la circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020, firmada por el ministro de vivienda ciudad y territorio, el ministro de trabajo, y el viceministro de salud pública y prestación de servicios, dispuesta para los actores del sector de la construcción y su cadena de suministros.	- Certificar documentalmente que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el Artículo No. 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015. - Presentar al contratante el examen pre ocupacional, acorde a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante la ejecución de la tarea contratada.	Un certificado firmado por el Representante Legal, donde se comprometa a: - Dar cumplimiento al Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores. - Que fueron realizados los exámenes pres ocupacionales al personal que realizará la labor. Así mismo, al momento de adjudicarse el contrato, de requerirse contratar personal nuevo, el contratista se servirá presentar el soporte actualizado.
CRITERIOS SST	SOPORTE REQUERIDO						
Aportar la copia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del contratista, con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada y lo establecido en el artículo 2.2.46.23 del Decreto 1072 de 2015 o la norma que lo sustituya.	Certificado de implementación del SGSST, que contenga: 1) Tiempo total de ejecución del SGSST en la empresa con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada (Riesgo I, II, III, IV, V, de acuerdo al Decreto número 1607 DE 2002). 2) EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CON SU OFERTA certificación por escrito que se encuentra certificado en no menos de un 85%, en la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST. El oferente junto con su oferta deberá adjuntar certificación expedida por la ARL con fecha no mayor a treinta (30) días de la presentación de la propuesta, anexando: Certificación de existencia y desarrollo del sistema de gestión en SST emitido por la ARL en la que la empresa se encuentra afiliada. Evaluación de cumplimiento de estándares mínimos del SG-SST según resolución 0312 de 2019. Mecanismo de la empresa contratista para garantizar el cumplimiento de requisitos legales en materia de seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución del contrato. Así mismo la certificación de aprobación de protocolos de bioseguridad expedida por la ARL, exigidos en la circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020, firmada por el ministro de vivienda ciudad y territorio, el ministro de trabajo, y el viceministro de salud pública y prestación de servicios, dispuesta para los actores del sector de la construcción y su cadena de suministros.						
- Certificar documentalmente que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el Artículo No. 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015. - Presentar al contratante el examen pre ocupacional, acorde a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante la ejecución de la tarea contratada.	Un certificado firmado por el Representante Legal, donde se comprometa a: - Dar cumplimiento al Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores. - Que fueron realizados los exámenes pres ocupacionales al personal que realizará la labor. Así mismo, al momento de adjudicarse el contrato, de requerirse contratar personal nuevo, el contratista se servirá presentar el soporte actualizado.						

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	
	1.1.2 Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL (si aplica) y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objetivo del contrato. 1.2 Para la ejecución del contrato: Adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato, la persona natural o jurídica deberá: 1.2.1 Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad. 1.2.3 Evidenciar objetivamente el uso continuo y permanente de los Elementos de Protección Personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la tarea contratada. 1.2.7 Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada 1.2.8 Entregar al contratante o contratista, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista.	Certificado del revisor fiscal o del representante legal según corresponda sobre el cumplimiento de las obligaciones a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Así mismo, al momento de adjudicarse el contrato, de requerirse contratar personal nuevo, el contratista se servirá presentar el soporte actualizado. Un certificado firmado por el Representante Legal, donde se comprometa a cumplir con los criterios mencionados en la casilla de criterios, que corresponden a los numerales 1.2 y 1.3.
24	El contratista certificara que, en el mantenimiento preventivo a los equipos de refrigeración, se realicen las siguientes actividades de limpieza interna y externa así: • limpieza de evaporadora y condensadora y lubricación de las partes que lo requieran • Verificación de voltaje, revisión de conexiones, ajustes mecánicos. • Limpieza general interior y exterior. • Limpieza con desincrustante, (P.E. Shiny brite, All brite Y/O EXRO 232) con sistema a presión a los serpentines, revisar y enderezar las aletas. • Revisión del estado y tensión de las correas (alineamiento poleas). • Revisión de chumaceras y rodamientos en general (lubricación). • Revisión de motores eléctricos (rodamientos humedad vibración bornera, y cableado). • Revisión de elementos de control y protección de los equipos, presostato de alta y baja presión, temporizador, capacitores de arranque y marcha, relé térmico, etc. • Verificación del estado de consumo eléctrico, amperaje, tensión y temperatura. • Revisión de soportes de refrigeración, tubos flojos. • Revisión de soportes eléctricos y su distribución. • Revisión filtros de aire, Verificación del funcionamiento de la válvula de expansión termostática, limpieza de drenaje y corrección de fugas de agua. • Verificación del estado de funcionamiento general del equipo de refrigeración. • Verificación presiones de operación PSI (succión descarga). • Verificación de su temperatura interna (revisión control termostato). • Verificación del estado de la mirilla de control de nivel del refrigerante y humedad. • Verificación del funcionamiento de fusibles de protección, contactores, relé térmico, Breaker. • Verificación del funcionamiento de válvula solenoide si existe. • Verificación o inspección del aislamiento de línea de succión y descarga. • Verificación que no existan escapes de aceite y refrigerante. • Verificación del estado del filtro secador. • Verificación del estado del empaque térmico protector de neveras. DESCRIPCION REVISION ELECTRICA BASICA • Verificación de la repuesta de los fusibles de protección para compresor y los motores, eléctricos. • Revisión de ajuste de la tornillería en el cableado de fuerza y control. • Revisión general de contactores, limpieza con (líquido dieléctrico). • Revisión general de las regletas para conexión, fusibles, Breaker (s) y demás elementos de tablero. Medición de voltaje y consumo de corriente. Engrase de rodamientos y chumaceras.	

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES
25	El contratista certifica que, en el mantenimiento preventivo de ventiladores se realicen las siguientes actividades: • Limpieza interna y externa, lubricación de las partes que lo requieran, verificación de voltaje, revisión de conexiones, ajustes mecánicos. • Revisión de las aspas, pintar, enderezar e instalar nuevamente, ajustar tornillería. • Revisión de chumaceras y rodamientos en general (lubricación). • Revisión de embobinados eléctricos (rodamientos humedad vibración bornera, y cableado). • Verificación del estado de consumo eléctrico, amperaje, tensión. • Revisión y verificación de funcionamiento del capacitor. • Revisión de carcasas, pintura, ajuste y ubicación nuevamente, ajuste de tornillería. • Ajuste, de soporte sujetador, pintura. Prueba de funcionamiento.
26	El contratista deberá garantizar la ejecución del mantenimiento correctivo, el cual comprenderá la adecuación y/o sustitución de componentes que presenten no conformidades, averías o fallas que impidan el funcionamiento del equipo de acuerdo con las necesidades y especificaciones técnicas de fabricación. Este mantenimiento incluirá el suministro e instalación de todas las piezas y repuestos necesarios para asegurar que el equipo eléctrico y/o electrónico opere conforme a sus especificaciones técnicas de fabricación.

Atentamente;

Intendente jefe **HERNANDO CARDOZO HERRAN**
Responsable Calidad Educativa CENOP

Fecha de elaboración: 20/05/2026
 Archivo: D:\Escritorio\Contratos2026
 Vereda La Laguna San Luis, Tolima
 Telefono IP: (1) 315 9000 Ext. 320541
cenop.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co